

JURISDICCIÓN 50

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas es, en el ámbito nacional, la autoridad encargada de diseñar, elaborar y proponer los lineamientos económicos estratégicos que generen las condiciones necesarias para alcanzar el desarrollo sustentable en el largo plazo. Es función de esta jurisdicción asistir al Poder Ejecutivo de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a la política económica, la administración de las finanzas públicas, el comercio interior, y las relaciones económicas, financieras y fiscales con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En materia de Política Económica el Ministerio formula, propone y diseña la política macroeconómica y productiva, a partir del análisis de la evolución de los indicadores económicos y los diversos sectores productivos del país. Asimismo, elabora los criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales, a la vez que estima y evalúa el impacto de las principales medidas de política económica. Además, efectúa el seguimiento y la evaluación de la economía internacional, nacional y regional, identificando impactos y efectuando proyecciones.

En lo que respecta a la Hacienda Pública, las funciones del Ministerio se centran en la coordinación de los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, en el marco de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional; en proponer la política salarial en dicho ámbito; y en entender en el diseño del sistema impositivo aduanero y de los recursos de la seguridad social y de regímenes de promoción económica con responsabilidad directa en los aspectos tributarios. Asimismo, le corresponde conducir los aspectos fiscales, económicos y financieros en la relación entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y coordinar lo vinculado con el registro de los bienes físicos del Estado Nacional.

En materia de Finanzas, por su parte, es responsable de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios del Estado Nacional a los efectos de cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional, así como de la ejecución de las políticas relativas al desarrollo de los servicios financieros y la coordinación y ejecución de las acciones que hacen al ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias donde el Estado Nacional es socio minoritario.

En materia Estadística y Censal, a través del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y de acuerdo con la Ley N° 17.622, el Ministerio ejerce la coordinación de la producción de las estadísticas oficiales bajo el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva. En este plano se identifica como objetivo central el fortalecimiento de las acciones orientadas a producir, difundir y promover la utilización de

información estadística veraz, pertinente y oportuna, y de sus metodologías, contribuyendo a la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores público y privado y de la ciudadanía en general, en la perspectiva de mejorar la calidad de vida de la población y lograr así el progreso de la sociedad en su conjunto. Considerando que en el marco de un Estado eficiente, correspondiente a una sociedad democrática, la información pública debe atender a las demandas reales de los usuarios, la labor en materia estadística y censal a cargo del INDEC reconoce en el usuario el elemento central del sistema de información.

Por último, en materia de Comercio Interior el Ministerio es responsable de las políticas comerciales internas, en lo que hace al análisis del funcionamiento de los mercados y a la fiscalización en todo lo vinculado con las leyes que rigen en la materia, tales como la de Abastecimiento y Defensa del Consumidor. En este marco, se encarga de la formulación e implementación de acuerdos de precios entre diferentes sectores del mercado argentino de bienes y servicios, efectuando el correspondiente seguimiento en tutela del bien común. Asimismo, entiende en la defensa y promoción de los intereses de los consumidores mediante la información, el asesoramiento, diversos mecanismos de arbitraje, y acciones de capacitación y educación, entre otros.

En este marco, la política presupuestaria institucional para el 2012 prevé:

En materia de Política Económica:

- Profundizar las relaciones institucionales con los Organismos Financieros Internacionales, en particular con aquellos que contribuyan a la integración regional y promuevan áreas de interés estratégico, priorizando el financiamiento de proyectos de infraestructura y desarrollo social. En esta línea, se prevé implementar estrategias para el mejoramiento de la aprobación y la ejecución del portafolio por parte de los Organismos Multilaterales de Crédito, siendo las medidas tanto de carácter normativo como fiduciario.
- Avanzar en la coordinación de políticas macroeconómicas en la región con el fin de asegurar la estabilidad, la transparencia y la previsibilidad necesarias para la profundización de la integración económica, impulsando la armonización de estadísticas entre los países que integran el MERCOSUR en materia fiscal, monetaria, de crédito, tasas de interés, balanza de pagos y posición de inversión internacional.
- Fortalecer y agilizar el proceso anual de programación de la inversión pública mediante la identificación de las políticas y estrategias de los distintos niveles de gobierno en el marco de las restricciones de recursos y compromisos existentes. Para ello se prevé organizar y administrar la información, elevando la capacidad del sistema mediante la gestión de adhesión de los Gobiernos provinciales al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) a través del Banco de Proyectos (BAPIN).

- Diseñar una estrategia de desarrollo integrador a fin de fortalecer la actividad productiva en todo el territorio argentino, avanzando en la realización de estudios sobre los complejos regionales y la actualización del Mapa Productivo Regional, que registra las actividades económicas principales de las regiones y provincias.
- Ampliar la difusión interna y externa de los estudios e informes económicos a fin de contribuir al conocimiento de datos relevantes para el desarrollo de la sociedad, como los informes sobre los programas de empleo provinciales, el impacto del gasto público social, y sobre la coyuntura económica nacional e internacional. Asimismo, se prevé mejorar la provisión de información económica a través de la página de Internet del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Continuar con la formulación de planes de competitividad para los conglomerados productivos en el marco del Programa de Competitividad del Norte Grande, financiando planes de apoyo de los sectores considerados estratégicos para el desarrollo económico nacional y regional.
- Elaborar un acuerdo comercial base que asegure el resguardo de los intereses comerciales del país desarrollando un estudio en profundidad sobre los acuerdos y convenios comerciales entre Argentina y el resto del mundo, y su impacto en el desarrollo productivo interno.
- Analizar la compatibilidad entre la política arancelaria y los criterios generales de la política económica, a partir de información relacionada con derechos de importación y exportación, arancel externo común del MERCOSUR, reintegros impositivos, regímenes de salvaguardias, antidumping, etc. Entender en las negociaciones comerciales relativas al MERCOSUR y demás bloques económicos y analizar la participación del país en los acuerdos y convenios internacionales relacionados con el comercio exterior.

En lo que respecta a la Administración Financiera Pública:

- Continuar con la implementación de la política de seguridad de la Secretaría de Hacienda, abarcando la preparación del inventario y clasificación de activos de información, así como también la elaboración de procedimientos derivados de dicha política de seguridad.
- Avanzar en la implementación de un modelo de administración financiera que propicie el rol del Presupuesto Nacional como instrumento para la gestión pública orientada a los resultados, promoviendo el desarrollo y sistematización de indicadores de gestión e intensificando la creación de Centros de Coordinación de la Información Física, conforme lo establece la reglamentación de los artículos 44 y 45 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

- Fortalecer la programación, ejecución y evaluación del Presupuesto Nacional intensificando la participación de las unidades ejecutoras de programas en todo el proceso presupuestario y propiciando técnicas como la formulación del Presupuesto Preliminar y del Presupuesto Plurianual que optimicen la calidad de la información fiscal en todo su ciclo, dándole confiabilidad y previsibilidad en el mediano plazo.
- Sostener y perfeccionar la plataforma informática para dar soporte eficiente a un modelo de gestión con mayor énfasis en el cumplimiento de metas y objetivos, incorporando las innovaciones que en materia de tecnología se van produciendo en el mercado.
- Optimizar el manejo de la liquidez de los recursos públicos bajo distintos escenarios de programación, desarrollar instructivos de los principales procesos operativos que involucren instrumentos financieros y actualizar y simplificar las normas y procedimientos poniendo énfasis en su conocimiento por parte de los usuarios.
- Continuar con la operativa de los convenios colectivos de trabajo pendientes de negociación en el marco de las pautas y agendas que establece el Poder Ejecutivo Nacional.
- Avanzar en la aplicación de todos los institutos convencionales aprobados del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), continuando con el desarrollo de los temas a reglamentar pendientes.

En el marco del diseño de la Política y Administración Tributaria se plantean las siguientes definiciones:

- Dar cohesión al sistema tributario complementando los aspectos vinculados al diseño con la correcta interpretación de la normativa aplicable, asegurando de esta manera los objetivos de la política tributaria.
- Evaluar la adecuada pertinencia entre el sistema vigente y las definiciones de políticas económicas y sociales emergentes.
- Proponer las adecuaciones que se estime necesarias elaborando, en caso de corresponder, los pertinentes proyectos de ley y/o reglamentaciones, tanto en el ámbito impositivo, como aduanero y de la seguridad social.
- Elaborar proyectos de normas relacionadas con los regímenes de promoción económica que contemplan los beneficios tributarios y que regulan las problemáticas planteadas por distintos sectores de la economía. En este marco, se prevé desarrollar la coordinación y asistencia a la Comisión Asesora (creada por Ley N° 23.658 de Saneamiento Financiero Provincial) y a la Comisión Arbitral (creada por el Decreto N° 839/97 de Promoción Industrial).

- Evaluar, respecto a las relaciones tributarias internacionales, las propuestas de negociación de convenios de intercambio de información tributaria de acuerdo con la normativa interna del impuesto a la renta en materia de competencia fiscal nociva.
- Efectuar el estudio y proyección de los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior, así como propuestas de modificación necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales, incorporando información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario.

En cuanto a las Relaciones fiscales y económicas con las Provincias, sobre las políticas de carácter permanente, se prevé intensificar las siguientes:

- Hacer partícipes a los Gobiernos provinciales de la política activa de desendeudamiento y reprogramación de la deuda desarrollada por el Estado Nacional mediante el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, y a través de otros instrumentos de financiamiento que contribuyan a la sustentabilidad del esquema fiscal y financiero de las jurisdicciones provinciales.
- Mejorar la construcción de indicadores para el análisis y los procedimientos para autorizaciones de operaciones de endeudamiento provincial y municipal.

En materia de Finanzas:

- Afianzar los objetivos alcanzados a partir del año 2003 en el aspecto económico y financiero del Estado Nacional, con miras a cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro Nacional y tender a la reducción de la carga de la deuda pública en relación al producto, desarrollando y creando diversas alternativas de obtención de financiamiento y de manejo de pasivos como una herramienta indispensable que coadyuve a lograr el desarrollo sustentable.
- Optimizar el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo, elaborando propuestas e implementando operaciones de manejo de pasivos.
- Fortalecer el Sistema de Gestión y Administración de la Deuda Pública, a fin de mantener la necesaria continuidad en el registro de las obligaciones y de los servicios de la deuda comprometidos para el año 2012.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo a las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2012 y en el marco de las Leyes de Consolidación de Deudas y otras disposiciones legales vinculadas.

- Dar continuidad al seguimiento de la regularización de diversas obligaciones que se encuentran alcanzadas por el diferimiento de los pagos de los servicios de la deuda pública del Gobierno Nacional.
- Participar en representación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en la conformación del proyecto del Banco del Sur y en todos los Grupos de Trabajo del principal foro global de la economía internacional, G-20, y coordinar el trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el mismo.
- Mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de los actores de la economía real implementando políticas tendientes a lograr una mayor interrelación con los mercados financieros y de capitales domésticos.
- Avanzar en el desarrollo de los servicios financieros, en particular de aquellos referidos a seguros, mercado de valores y sistemas de liquidación de operaciones, tanto públicos como privados.
- Contribuir al desarrollo del mercado de capitales como herramienta de financiamiento alternativo para el sector privado implementando políticas tendientes a tal fin.

En materia de Información Estadística y Censal, desde la órbita del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, se prevé:

- Ampliar la representatividad sectorial, regional y local y la oportunidad de las estadísticas oficiales.
- Satisfacer en forma creciente la demanda de estadísticas para la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas de desarrollo e integración nacional e internacional, ampliando la producción de estadísticas. En este sentido, se prevé desenvolver el procesamiento y ejecución post censal del Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010 y la publicación de sus resultados; realizar encuestas económicas; prestar apoyo metodológico para la elaboración del Producto Bruto Geográfico en las distintas jurisdicciones; dar apoyo metodológico a las provincias para la realización de IPC de representatividad provincial o local; iniciar las tareas para la realización de un IPC-Nacional; continuar con la implementación del proceso de armonización de estadísticas en el ámbito del MERCOSUR; desarrollar la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares; e incorporar módulos temáticos a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH); entre otras actividades.
- Mejorar los sistemas de control de calidad de los datos estadísticos, fomentando el uso de otras fuentes de información e integrando las estadísticas económicas con las sociales.

- Continuar con el diseño e implementación de un plan informático que haga posible la incorporación de la tecnología adecuada para la generación de las estadísticas requeridas en el marco de los lineamientos estratégicos de la política estadística nacional.
- Mejorar la eficiencia del accionar del INDEC consolidando una estructura interna que coadyuve a tal fin y permita el desarrollo de las capacidades profesionales e individuales de los agentes del Instituto; y prosiguiendo asimismo con la readecuación de los espacios físicos a fin de adaptarlos a la nueva organización interna.
- Consolidar el Sistema Estadístico Nacional (SEN) poniendo énfasis en el fortalecimiento de las acciones de coordinación para la generación del plan anual de estadísticas.

En materia de Comercio Interior:

- Elaborar estudios y análisis de las cadenas de valor de bienes y servicios, como así también, sobre la información de las estructuras de costos de las empresas que conforman los distintos sectores de la economía.
- Diseñar y elaborar una propuesta metodológica para el estudio de costos y fomentar la capacitación del personal de la Secretaría para abordar las tareas de análisis de costos y rentabilidad.
- Continuar con el desarrollo del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo, promoviendo la adhesión de un mayor número de empresas al sistema, a fin de alentar la operatoria en materia de resolución alternativa de controversias en las relaciones de consumo.
- Propender a la promoción de derechos y educación en materia de consumo a través del fortalecimiento, mejora tecnológica y permanente actualización del boletín electrónico de novedades, la página Web, los mecanismos de capacitación a distancia, el material didáctico y de difusión, así como la utilización de medios y canales de comunicación masiva.
- Arbitrar mecanismos de mejora continua en materia de atención y orientación a consumidores y usuarios de bienes y servicios, a través del fortalecimiento y actualización tecnológica de la atención telefónica y por correo electrónico, así como de la atención interactiva a través de la página Web, y a través del acercamiento a consumidores y usuarios mediante la oficina móvil de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor.

- Implementar la asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio, incluyendo intercambio de experiencias, consultoría y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).
- Fortalecer la organización social a través de talleres y actividades comunitarias tendientes a la promoción del efectivo ejercicio de derechos por parte de mujeres y varones, en el marco del Programa Valor.Ar dependiente de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor.
- Apoyar la tarea desarrollada por las asociaciones de consumidores, fortaleciendo y subsidiando su accionar orientado a la protección de los derechos del consumidor y la difusión de la normativa vigente.
- Avanzar en la definición de una legislación común en materia de defensa de la competencia con los países del MERCOSUR, a fin de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.
- Realizar el análisis de distintos mercados de bienes y servicios específicamente identificados, a fin de prevenir, detectar y denunciar estructuras de mercado o conductas contrarias a lo establecido en la legislación vigente.
- Asumir los subsidios de la Ex Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA), vinculados a la actividad agropecuaria, a través de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno de acuerdo con los Decretos N° 192/11 y 193/11.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES
(JURISDICCIÓN)**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.029.228.083
1	6	Administración Fiscal	472.152.449
1	8	Información y Estadística Básicas	358.374.000
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	2.618.373.539
9	9	Gastos Figurativos	86.293.524
TOTAL			4.564.421.595

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.564.421.595
Gastos en Personal	834.167.998
Personal Permanente	381.505.617
Personal Temporario	27.338.494
Servicios Extraordinarios	49.290.792
Asignaciones Familiares	5.370.070
Asistencia Social al Personal	7.050.434
Beneficios y Compensaciones	734.292
Gabinete de autoridades superiores	8.623.395
Personal contratado	354.254.904
Bienes de Consumo	24.970.852
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	700.551
Textiles y Vestuario	399.323
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.481.615
Productos de Cuero y Caucho	13.405
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.586.667
Productos de Minerales No Metálicos	42.978
Productos Metálicos	277.351
Minerales	4.697
Otros Bienes de Consumo	14.464.265
Servicios No Personales	787.360.188
Servicios Básicos	13.905.268
Alquileres y Derechos	14.386.103
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	64.543.830
Servicios Técnicos y Profesionales	526.392.000
Servicios Comerciales y Financieros	16.833.055
Publicidad y Propaganda	10.000
Pasajes y Viáticos	37.085.404
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	93.051.113
Otros Servicios	21.153.415
Bienes de Uso	142.212.994
Construcciones	58.099.109
Maquinaria y Equipo	52.262.273
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	805.940
Activos Intangibles	31.045.672
Transferencias	2.689.416.039
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.504.012.039
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	66.743.000
Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	59.910.000
Transferencias al Exterior	58.451.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	86.293.524
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	85.733.524
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	560.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		808.108.825	1.173	160
12	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda	5.178.818	2	0
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	209.482.222	108	0
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	279.814.140	1.175	6.300
20	Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	11.540.827	0	0
21	Censo Nacional Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	53.168.033	0	0
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	43.092.562	99	0
23	Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda	Instituto Nacional de Estadística y Censos	13.851.000	0	0
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	271.004.731	349	5.248
27	Administración de Política Tributaria	Subsecretaría de Ingresos Públicos	20.836.750	55	0

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS DE CATEDRA
30	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio Interior	2.573.919.053	36	0
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	23.041.798	158	0
35	Defensa del Consumidor	Subsecretaría de Defensa del Consumidor	21.412.688	112	0
42	Definición de Políticas de Coordinación Económica	Subsecretaría de Coordinación Económica	22.255.628	34	0
43	Definición de Políticas de Programación Económica	Subsecretaría de Programación Económica	21.901.928	32	0
44	Coordinación de Préstamos de Rápido Desembolso de Organismos Internacionales de Crédito	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Enfoque Sectorial Amplio	58.925.000	0	0
47	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con Provincias	40.594.068	92	0
99	Erogaciones Figurativas	Gabinete Ministerial	86.293.524	0	0
TOTAL			4.564.421.595	3.425	11.708

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN

Las actividades centrales del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas comprenden a la dirección superior ejecutiva del Gabinete Ministerial y de la Secretaría Legal y Administrativa, a la normalización patrimonial y a la coordinación de fideicomisos de infraestructura.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Gabinete Ministerial	309.625.473
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	362.040.711
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial	91.445.520
04	Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	898.012
Proyectos:			
33	Refacción Edilicia Piso 7º y 8º Edificio Paseo Colón 189 - Obra Civil, Instalación Termomecánica, Electricidad	Secretaría Legal y Administrativa	596.997
34	Adecuación Edilicia 1º Piso Dirección de Medicina del Trabajo, Consultorios Atención Inmediata - Hipólito Yrigoyen 250	Secretaría Legal y Administrativa	738.948
35	Obra Civil, Instalación Sanitaria e Instalación Termomecánica, Electricidad, Red de Voz y Datos - Edificio Alsina 470 1º Piso	Secretaría Legal y Administrativa	238.173
38	Refacción Subsuelo Edificio Av. Roca 651	Secretaría Legal y Administrativa	7.344.000
40	Construcción Guardería para Empleados del Ministerio Etapa I	Secretaría Legal y Administrativa	8.568.000
41	Instalación Sanitaria y Termomecánica, Electricidad, Red de Voz	Secretaría Legal y Administrativa	1.258.318

	y Datos - Balcarce 186 2º Piso		
44	Readecuación Parcial del Primer Subsuelo del Palacio de Hacienda en Archivos, Extensión Biblioteca y Otros Sectores	Secretaría Legal y Administrativa	3.672.000
45	Refacciones en Patios, Salas de Capacitación, Entrepiso y Otras Reparaciones en los Edificios Paseo Colón y Palacio de Hacienda	Secretaría Legal y Administrativa	3.672.000
46	Construcción de Nuevo Salón Comedor y Snack en el Edificio Julio A. Roca 651	Secretaría Legal y Administrativa	612.000
47	Refacción Edilicia General del Sexto Piso Edificio Alsina 470	Secretaría Legal y Administrativa	734.400
48	Refacción de los Pisos Octavo y Décimo del Edificio Julio A Roca 651	Secretaría Legal y Administrativa	2.000.000
49	Refacción Salas Cuadradas Pisos Segundo, Cuarto y Sexto del Edificio del Palacio de Hacienda	Secretaría Legal y Administrativa	10.958.400
50	Refacción Planta Séptimo Piso Edificio Julio A. Roca 651	Secretaría Legal y Administrativa	3.705.873
TOTAL			808.108.825

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	808.108.825
Gastos en Personal	310.813.112
Personal Permanente	117.808.604
Personal Temporario	2.973.321
Servicios Extraordinarios	12.972.295
Asignaciones Familiares	3.045.333
Asistencia Social al Personal	4.241.000
Beneficios y Compensaciones	100.000
Gabinete de autoridades superiores	2.786.019
Personal contratado	166.886.540
Bienes de Consumo	18.612.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	159.990
Textiles y Vestuario	386.432
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.079.586
Productos de Cuero y Caucho	12.010
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	452.479
Productos de Minerales No Metálicos	35.307
Productos Metálicos	218.291
Minerales	3.172
Otros Bienes de Consumo	12.264.733
Servicios No Personales	364.681.713
Servicios Básicos	9.357.060
Alquileres y Derechos	7.504.439
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.943.522
Servicios Técnicos y Profesionales	180.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.613.683
Pasajes y Viáticos	10.209.456
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	92.997.713
Otros Servicios	14.055.840
Bienes de Uso	58.002.000
Construcciones	44.099.109
Maquinaria y Equipo	9.838.490
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	677.400
Activos Intangibles	3.387.001
Transferencias	56.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
Transferencias al Exterior	55.600.000

CATEGORÍA 12
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Hacienda, lo cual comprende las tareas de conducción de la política financiera y tributaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Conducción de la Política Financiera y Tributaria	Secretaría de Hacienda	5.178.818
TOTAL			5.178.818

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.178.818
Gastos en Personal	2.208.818
Personal Permanente	1.545.480
Gabinete de autoridades superiores	663.338
Transferencias	2.970.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.970.000

PROGRAMA 18

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica. Asimismo, se encarga de coordinar las operaciones de financiamiento con Organismos Internacionales de Crédito y de establecer las prioridades para los proyectos de inversión pública, formulando y realizando el seguimiento actualizado del Plan Nacional de Inversión Pública.

Adicionalmente, se representa al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en la estructura institucional del MERCOSUR, en las áreas vinculadas al seguimiento de la coyuntura económica en la región y la coordinación de las políticas macroeconómicas.

También se realizan estudios inherentes al seguimiento del gasto público consolidado de los gobiernos nacional, provincial y municipal, e investigaciones sobre los niveles de vida y pobreza y el impacto distributivo del gasto social sobre las áreas de educación, salud, promoción y asistencia social, vivienda, agua potable y alcantarillado y trabajo.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	72.509.426
05	Coordinación del Financiamiento con Organismos Internacionales de Crédito	Dirección Nacional de Prestamos con Organismos Internacionales	7.149.047
07	Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Política Económica (BID 1575/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo (BID 1575/OC-AR)	296.511
08	Programa Multisectorial de Preinversión III (BID 1896/OC- AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1896/OC-AR	38.884.278
11	Acciones para la Competitividad del Norte Grande (BID 2005/OC-AR)	Secretaría de Política Económica	17.442.000
12	Acciones de Apoyo para la Preinversión	Dirección Nacional de Preinversión	3.330.300
13	Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (BID 1124-AR)	Secretaría de Política Económica	8.127.660
14	Programa de Fortalecimiento y Consolidación del Sistema Nacional de Microfinanzas (FONCAP) (BID 1126-AR)	Unidad Ejecutora de Préstamo	61.743.000
TOTAL			209.482.222

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	209.482.222
Gastos en Personal	33.981.222
Personal Permanente	21.814.190
Servicios Extraordinarios	218.985
Asignaciones Familiares	73.920
Asistencia Social al Personal	18.000
Beneficios y Compensaciones	50.000
Gabinete de autoridades superiores	663.338
Personal contratado	11.142.789
Bienes de Consumo	473.781
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	182.951
Productos de Papel, Cartón e Impresos	46.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.193
Productos Metálicos	260
Otros Bienes de Consumo	242.877
Servicios No Personales	106.222.464
Servicios Básicos	139.367
Alquileres y Derechos	383.014
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	165.106
Servicios Técnicos y Profesionales	94.256.723
Servicios Comerciales y Financieros	837.977
Pasajes y Viáticos	10.413.470
Otros Servicios	26.807
Bienes de Uso	422.155
Maquinaria y Equipo	322.841
Activos Intangibles	99.314
Transferencias	68.382.600
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.639.600
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	61.743.000

PROGRAMA 19 SERVICIO ESTADÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos y las acciones correspondientes a este programa se enmarcan en la Ley de Estadística N° 17.622. La actividad básica es la generación de información estadística que permita a las autoridades tomar decisiones de política pública con información relevante tanto en los aspectos sociodemográficos como económicos, del país en su conjunto y de cada provincia en particular. La ejecución se lleva a cabo, bajo los criterios de centralización normativa y descentralización ejecutiva, coordinadamente con las Direcciones Provinciales de Estadística.

Entre las acciones del programa, se mencionan: consolidar las estadísticas sociodemográficas y económicas, a nivel nacional y provincial; obtener información de los sectores de industria, comercio, servicios y construcción representativos; profundizar los procesos de armonización de la información, tanto en el ámbito regional como internacional, desarrollando acciones de cooperación técnica con distintos países; e implementar mejoras metodológicas en la elaboración de la información estadística.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Producción y Difusión de Estadísticas	Ejemplar Impreso	37.200
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	272

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	279.814.140
TOTAL			279.814.140

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	279.814.140
Gastos en Personal	201.609.616
Personal Permanente	103.571.071
Personal Temporario	21.177.407
Servicios Extraordinarios	11.512.004
Asignaciones Familiares	1.435.057
Asistencia Social al Personal	2.622.350
Personal contratado	61.291.727
Bienes de Consumo	2.215.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.575
Textiles y Vestuario	11.640
Productos de Papel, Cartón e Impresos	562.160
Productos de Cuero y Caucho	1.395
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.111.385
Productos de Minerales No Metálicos	7.350
Productos Metálicos	58.800
Minerales	1.525
Otros Bienes de Consumo	446.170
Servicios No Personales	68.123.524
Servicios Básicos	2.800.000
Alquileres y Derechos	1.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.104.073
Servicios Técnicos y Profesionales	41.175.451
Servicios Comerciales y Financieros	950.000
Pasajes y Viáticos	2.984.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	5.600.000
Bienes de Uso	7.560.000
Maquinaria y Equipo	6.260.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	100.000
Activos Intangibles	1.200.000
Transferencias	306.000
Transferencias al Exterior	306.000

PROGRAMA 20 CENSO NACIONAL ECONÓMICO

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El principal objetivo del programa es obtener información actualizada sobre las variables económicas más significativas de los sectores de actividad relevados mediante el Censo Nacional Económico 2004/2005.

En el ejercicio se completará el análisis de consistencia de la información relevada mediante el Censo Nacional Económico y sus encuestas derivadas, así como la obtención de los coeficientes de expansión para dichas encuestas. Dichos procesos permitirán obtener información sobre las principales variables económicas de los sectores de actividad cubiertos por el operativo censal (valor agregado, valor bruto de la producción, ocupación, salarios, entre otros) y permitirán, entre otras cuestiones, disponer de información sectorial para la elaboración del cambio de base de las Cuentas Nacionales.

Los resultados de este programa constituyen un insumo relevante para la elaboración de las Cuentas Nacionales, el Producto Bruto Geográfico (PBG), el Directorio de Unidades Económicas y la Matriz Insumo-Producto; posibilitando la constitución del marco muestral del Sistema Integrado de Estadísticas Económicas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	11.540.827
TOTAL			11.540.827

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.540.827
Gastos en Personal	9.980.827
Servicios Extraordinarios	9.980.827
Servicios No Personales	1.560.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.430.050
Pasajes y Viáticos	129.950

PROGRAMA 21 CENSO NACIONAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Censo Nacional Agropecuario permite obtener datos actualizados de todas las explotaciones agropecuarias, para la estimación y proyección de la producción agrícola, ganadera y forestal a nivel de las distintas jurisdicciones administrativas y unidades geográficas menores.

Los objetivos básicos del programa son conocer la estructura económica y social del sector agropecuario y mejorar las estimaciones de las cuentas nacionales, la elaboración de indicadores de sustentabilidad de los recursos naturales, la medición de los servicios agropecuarios y la caracterización de la estructura agraria del país.

El programa comprende un conjunto significativo de tareas que se desarrollan conjuntamente con las Direcciones Provinciales de Estadística, tendientes a la adecuación y actualización cartográfica, a la captación y análisis de las demandas de información a nivel nacional, regional y provincial.

En el año 2012 se prevé la realización del operativo correspondiente al Censo Nacional Agropecuario 2012.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Censo Nacional Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	53.168.033
TOTAL			53.168.033

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	53.168.033
Gastos en Personal	9.296.533
Servicios Extraordinarios	9.296.533
Bienes de Consumo	78.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	78.000
Servicios No Personales	43.793.500
Servicios Técnicos y Profesionales	43.714.975
Pasajes y Viáticos	78.525

PROGRAMA 22 FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE FINANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión fundamental del programa es la ejecución de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera y el endeudamiento externo e interno de la República Argentina.

Entre sus objetivos específicos se encuentran:

- Proseguir administrando la cartera de pasivos con miras a la reducción de la carga de la deuda pública en relación al producto, desarrollando y creando alternativas de obtención de financiamiento que coadyuven al desarrollo sustentable.
- Finalizar con el proceso de renegociación de los diversos instrumentos de deuda pública cuyos pagos aún siguen en estado de diferimiento, con el propósito de hacer sostenible la observancia del pago de los servicios que se comprometan.
- Aumentar la eficiencia en la intermediación financiera del país, a partir de la elaboración de los aspectos clave del marco regulatorio del sector, y el gerenciamiento adecuado de las políticas relacionadas con el financiamiento del Estado Nacional y la deuda pública, propendiendo a la expansión del mercado de capitales.

La política de financiamiento para el año 2012 tiene como objetivo seguir reduciendo el peso de los servicios futuros de la deuda con relación a la proyección de ingresos públicos y el crecimiento económico, tal como se ha venido haciendo sistemáticamente desde el año 2003, procurando además apoyar la realización de obras de infraestructura que resulten necesarias para la continuidad del proceso de expansión económica y cuyos beneficios para la sociedad sean superiores a sus costos.

Con la continuidad de estas políticas de sana administración financiera se pretende, además, mejorar las posibilidades y costos de acceso del sector privado y del sector público provincial al financiamiento de origen nacional e internacional.

Se continuará fortaleciendo la presencia de nuestro país en los Organismos Internacionales de Crédito y entidades de crédito bilateral, tanto a nivel interregional como regional, con el objeto de mantener un marco favorable en las negociaciones de financiamiento de programas y proyectos.

Se proseguirá con el establecimiento de políticas y condiciones necesarias para el restablecimiento del crédito público como elemento indispensable para el efectivo cumplimiento de un programa económico sustentable, entre otros objetivos. Asimismo, en lo que refiere al proceso de consolidación de deudas (Leyes N° 23.982 y N° 25.344 y demás normas complementarias), se seguirá avanzando en el proceso de regularización de las mismas.

Adicionalmente, se seguirán profundizando las tareas de nexo permanente con los mercados de seguros y de capitales, propiciando eficacia en las operaciones financieras, el manejo de nuevos instrumentos en los mercados financieros, y el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Durante 2012 se continuará con el ejercicio de los derechos societarios del Estado en las empresas donde posea participación accionaria minoritaria, y con la instrumentación de los programas de propiedad participada pendientes de ejecución y de integración.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	17.923.033
02	Fortalecimiento de los Servicios Financieros	Subsecretaría de Servicios Financieros	7.897.644
03	Administración del Financiamiento	Subsecretaría de Financiamiento	17.271.885
TOTAL			43.092.562

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	43.092.562
Gastos en Personal	33.993.562
Personal Permanente	19.617.210
Servicios Extraordinarios	48.360
Asignaciones Familiares	39.600
Asistencia Social al Personal	16.000
Beneficios y Compensaciones	50.000
Gabinete de autoridades superiores	1.459.344
Personal contratado	12.763.048
Bienes de Consumo	200.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.000
Otros Bienes de Consumo	34.000
Servicios No Personales	8.369.000
Servicios Básicos	75.000
Alquileres y Derechos	420.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.735.000
Servicios Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes y Viáticos	3.070.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
Bienes de Uso	530.000
Maquinaria y Equipo	350.000
Activos Intangibles	180.000

PROGRAMA 23

CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite obtener información sobre población, hogares y viviendas en la totalidad del territorio nacional, así como de las condiciones de vida de la población. Los mismos son necesarios para la toma de decisiones y para planes de gobierno que deben basarse en un conocimiento preciso de la población en términos de sus características demográficas, educacionales, ocupacionales, situación habitacional y distribución geográfica.

Asimismo, su marco es imprescindible para la obtención de muestras estadísticas representativas de las diversas jurisdicciones territoriales, a fin de efectuar mediciones sobre la evolución de las características sociodemográficas y económicas de la población.

Durante 2012, las principales actividades están referidas a la ejecución de las tareas post-censales correspondientes al procesamiento del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda	Instituto Nacional de Estadística y Censos	13.851.000
TOTAL			13.851.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.851.000
Gastos en Personal	3.930.024
Servicios Extraordinarios	3.930.024
Bienes de Consumo	475.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	475.000
Servicios No Personales	9.445.976
Servicios Técnicos y Profesionales	6.045.976
Pasajes y Viáticos	3.400.000

PROGRAMA 26 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración financiera del Estado, manteniendo actualizadas las tecnologías aplicadas para la optimización de recursos. Para ello, debe asegurar la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Se prevé el desarrollo de las siguientes acciones:

- Dirigir y supervisar los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.
- Coordinar la aplicación de las políticas y la administración del gasto público nacional.
- Participar en la constitución y funcionamiento de los fondos fiduciarios que comprometan bienes y/o aportes que se realicen a través de las entidades y/o jurisdicciones de la Administración Nacional.
- Proponer la política salarial del Sector Público Nacional y continuar con la reglamentación de aspectos relacionados al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP).
- Atender los temas vinculados con el registro de bienes físicos del Estado Nacional.
- Continuar con el desarrollo informático de alta complejidad, que se viene diseñando como soporte de los sistemas, incorporando paulatinamente la aplicación del SIDIF Internet en los organismos de la Administración Nacional y la Firma Digital, tanto en los comprobantes de ejecución presupuestaria como en la información que los organismos deban remitir a la Secretaría de Hacienda.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	34.953.391
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	22.594.248
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	33.324.441
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	17.323.143
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Dirección Nacional de Ocupación y Salarios	7.055.809
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Unidad Informática de la Secretaría Hacienda	63.549.011
07	Desarrollo del Sistema Único Informático de Administración Financiera - INTERNET	Subsecretaría de Presupuesto	48.548.925
08	Programa de Fortalecimiento Institucional - Segunda Etapa (PROFIP II - BID AR L 1127)	Coordinación del Préstamo (BID 1588/OC-AR y BID 1127 AR)	29.655.763
Proyectos			
03	Construcción de los Centros de Cómputos de la Unidad Informática de la Secretaría de Hacienda - Etapa II	Unidad Informática de la Secretaría Hacienda	14.000.000
TOTAL			271.004.731

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	271.004.731
Gastos en Personal	85.767.830
Personal Permanente	59.623.639
Personal Temporario	1.094.061
Servicios Extraordinarios	251.884
Asignaciones Familiares	337.920
Asistencia Social al Personal	69.584
Beneficios y Compensaciones	104.292
Gabinete de autoridades superiores	398.003
Personal contratado	23.888.447
Bienes de Consumo	503.808
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	22.593
Textiles y Vestuario	1.251
Productos de Papel, Cartón e Impresos	106.645
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.916
Productos de Minerales No Metálicos	321
Otros Bienes de Consumo	356.082
Servicios No Personales	109.849.533
Servicios Básicos	381.007
Alquileres y Derechos	460.072
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.027.852
Servicios Técnicos y Profesionales	95.054.680
Servicios Comerciales y Financieros	902.391
Pasajes y Viáticos	1.531.609
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	36.400
Otros Servicios	455.522
Bienes de Uso	71.906.920
Construcciones	14.000.000
Maquinaria y Equipo	32.415.730
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.540
Activos Intangibles	25.487.650
Transferencias	2.976.640
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.776.640
Transferencias al Exterior	1.200.000

PROGRAMA 27

ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICA TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración de la política tributaria, lo que comprende el diseño del sistema impositivo, aduanero y de los recursos de la seguridad social, y su adecuación a las circunstancias de orden económico y social. A fin de otorgarle cohesión al sistema tributario, la función de diseño se complementa con la correcta interpretación de la normativa aplicable, asegurando de esta manera los objetivos de política tributaria.

Asimismo, el programa interviene en el diseño de regímenes de promoción económica con responsabilidad directa en los aspectos tributarios y en los fines extra-fiscales que se persigan a través de los mismos, actuando como autoridad de control en la utilización de beneficios promocionales.

Adicionalmente, coordina la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente y a nivel regional.

En este sentido, se prevén para el año 2012 las siguientes acciones:

- Revisión y ordenamiento normativo, en línea con la necesidad de mantener un sistema transparente, sencillo y moderno que permita reducir al máximo la brecha existente entre el sistema tributario potencial y el sistema tributario real. El perfeccionamiento del sistema tributario constituye una acción continua en el ámbito de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, por lo cual resulta de importancia analizar la legislación comparada y el resultado de su aplicación.
- Realización de proyecciones de recaudación de impuestos nacionales, análisis de la evolución de los ingresos tributarios, confección de estimaciones de los gastos tributarios y estimación del efecto de las modificaciones en la legislación tributaria sobre la recaudación impositiva.

- Evaluación y análisis de todo lo relacionado con la nomenclatura y su actualización en materia aduanera, a fin de asegurar su correcta interpretación y aplicación. Para ello será necesaria la participación en las sesiones del Comité del Sistema Armonizado, del Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado y del Subcomité Científico, de la Organización Mundial de Aduanas, y en las negociaciones a realizarse en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
- Estudio y proyección de los recursos del Sector Público Nacional y evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior. Asimismo, se elaboran propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales. En este último aspecto, se prevé incorporar información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario, lo que implicará la compilación y sistematización de gran cantidad de datos suministrados por distintos organismos, como la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Administración de Política Tributaria	Subsecretaría de Ingresos Públicos	20.836.750
TOTAL			20.836.750

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.836.750
Gastos en Personal	17.447.568
Personal Permanente	12.576.631
Servicios Extraordinarios	59.112
Asignaciones Familiares	42.240
Asistencia Social al Personal	6.000
Beneficios y Compensaciones	80.000
Gabinete de autoridades superiores	398.003
Personal contratado	4.285.582
Bienes de Consumo	220.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.185
Productos de Papel, Cartón e Impresos	51.234
Otros Bienes de Consumo	160.581
Servicios No Personales	2.485.000
Alquileres y Derechos	18.657
Servicios Técnicos y Profesionales	2.074.876
Servicios Comerciales y Financieros	9.592
Pasajes y Viáticos	255.881
Otros Servicios	125.994
Bienes de Uso	684.182
Maquinaria y Equipo	336.960
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Activos Intangibles	342.222

PROGRAMA 30

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa está destinado a realizar el diseño, dictado y actualización de normas tendientes a propiciar la defensa de los consumidores, la fiscalización del cumplimiento de dichas medidas, la instrucción de sumarios a empresas infractoras, arbitrajes, información y asesoramiento. Además, el programa está orientado a ejecutar políticas comerciales internas, fomentar e implementar acuerdos de precios entre diferentes sectores y fiscalizar todo lo relativo a las normativas de abastecimiento, defensa del consumidor, de lealtad comercial, de metrología legal, de tarjetas de crédito, y a definir una legislación común con los países del MERCOSUR.

Adicionalmente, se incluyen en este programas los créditos para la atención del mecanismo de subsidios al consumo interno creado por la Resolución N° 9/2007 del ex Ministerio de Economía y Producción, sus normas modificatorias y complementarias.

En el marco de los objetivos del programa, durante 2012 se prevé:

- Elaborar estudios de las cadenas de valor de bienes y servicios, como así también, sobre la información de las estructuras de costos de las empresas que conforman los distintos sectores de la economía, con el objeto de lograr una mayor transparencia en los mercados de bienes y servicios, propendiendo a estándares de rentabilidad razonable.
- Continuar coordinando la formulación e implementación de acuerdos de precios entre diferentes sectores del mercado argentino de bienes y servicios, efectuando su seguimiento en cuanto a cumplimiento.
- Incrementar la adhesión de nuevas empresas al Sistema Nacional de Arbitraje al Consumo (SNAC) para la solución de controversias suscitadas en materia de consumo, intensificando esfuerzos para la instrumentación de sistemas similares en las provincias.

- Promover el fortalecimiento de los organismos provinciales y municipales de Defensa del Consumidor a través de la capacitación, la fiscalización y asistencia jurídica permanente.
- Apoyar a las asociaciones de consumo, fortaleciendo su accionar para la difusión de la normativa y la protección de los derechos de los consumidores, subsidiando proyectos que tiendan a ello.
- Asistir técnicamente a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).
- Mantener las labores de organización y ejecución del punto focal en el acuerdo sobre obstáculos técnicos del comercio de la Organización Mundial del Comercio.
- Continuar, en el ámbito internacional, con el apoyo a las negociaciones del MERCOSUR y Unión Europea en aquellos foros que se traten temas de comercio interior, tales como los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación de la conformidad.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Publicación de Precios Relevantes	Publicación	6
Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial	Operativo	20.000
Verificación y/o Aprobación de Instrumentos de Medición	Instrumento Verificado	12.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio Interior	2.573.919.053
TOTAL			2.573.919.053

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.573.919.053
Gastos en Personal	38.348.051
Personal Permanente	2.486.490
Personal Temporario	2.093.705
Servicios Extraordinarios	60.450
Asignaciones Familiares	187.440
Asistencia Social al Personal	15.000
Beneficios y Compensaciones	50.000
Gabinete de autoridades superiores	663.338
Personal contratado	32.791.628
Bienes de Consumo	1.366.840
Productos de Papel, Cartón e Impresos	832.840
Otros Bienes de Consumo	534.000
Servicios No Personales	33.051.363
Servicios Básicos	898.000
Alquileres y Derechos	3.641.360
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.800
Servicios Técnicos y Profesionales	24.685.261
Servicios Comerciales y Financieros	2.298.660
Pasajes y Viáticos	1.202.002
Otros Servicios	306.280
Bienes de Uso	300.000
Maquinaria y Equipo	255.000
Activos Intangibles	45.000
Transferencias	2.500.852.799
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.494.507.799
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	5.000.000
Transferencias al Exterior	1.345.000

PROGRAMA 31

DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 25.156, y a lograr la formación del Tribunal de Defensa de la Competencia. Para el año 2012 se prevé realizar las siguientes acciones:

- Efectuar el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados, a través de la regulación o desregulación de las actividades económicas según el caso.
- Continuar con la labor de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica realizadas en los términos de la Ley N° 25.156.
- Desarrollar las investigaciones de mercado que resulten pertinentes y que puedan resultar en denuncia por conductas que restrinjan la competencia o constituyan abuso de posición dominante, dando traslado a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia o al Tribunal de Defensa de la Competencia, para su tramitación.
- Proseguir con los análisis de los distintos mercados de bienes y servicios donde existan denuncias sobre posibles prácticas anticompetitivas.
- Continuar con la tarea de definir una legislación común de defensa de la competencia con los países del MERCOSUR, a fin de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.
- Profundizar las acciones tendientes a lograr la reorganización funcional y administrativa de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, teniendo como objetivo final la constitución y puesta en funcionamiento del Tribunal de Defensa de la Competencia.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Análisis de Conductas Anticompetitivas	Caso Resuelto	55
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Resuelto	60
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	23
Estudios de Mercado	Informe Realizado	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	23.041.798
TOTAL			23.041.798

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.041.798
Gastos en Personal	17.025.798
Personal Permanente	3.375.360
Servicios Extraordinarios	158.874
Asignaciones Familiares	52.800
Asistencia Social al Personal	4.000
Beneficios y Compensaciones	50.000
Personal contratado	13.384.764
Bienes de Consumo	129.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	61.000
Otros Bienes de Consumo	47.000
Servicios No Personales	5.452.000
Servicios Básicos	93.000
Alquileres y Derechos	39.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.527.000
Servicios Comerciales y Financieros	20.000
Publicidad y Propaganda	10.000
Pasajes y Viáticos	515.000
Otros Servicios	98.000
Bienes de Uso	435.000
Maquinaria y Equipo	390.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000
Activos Intangibles	30.000

PROGRAMA 35 DEFENSA DEL CONSUMIDOR

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encarga de ejecutar las políticas de defensa del consumidor, tutelar el funcionamiento transparente y competitivo de los mercados de bienes y servicios, difundir y hacer respetar los derechos de los consumidores y propiciar instancias ágiles y eficientes de resolución de conflictos en materia de consumo. Para ello, diseña las normas y fiscaliza su cumplimiento a través de inspecciones en las áreas de precios.

Asimismo, promueve y defiende los intereses de los consumidores y usuarios a nivel nacional a través del Consejo Federal del Consumo (COFEDEC), brindando asistencia técnica a las provincias.

En el año 2012 se prevén las siguientes acciones:

- Seguimiento de las tareas del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de posibles conflictos en materia de consumo. Se continuará con el objetivo de incrementar la adhesión de nuevas empresas a este sistema de arbitraje, y se fortalecerán organismos provinciales y municipales de Defensa del Consumidor a través de la capacitación, la fiscalización y asistencia jurídica permanente.
- Implementación de políticas tendientes a lograr una mayor transparencia en los mercados de bienes y servicios, profundizando, entre otros aspectos, la tarea de publicación de precios, lo que facilitará al consumidor la posibilidad de efectuar análisis comparativos entre empresas oferentes, mejorando así la calidad de las elecciones.
- Difusión de sus derechos como consumidores a los alumnos de los establecimientos de enseñanza media, a través del Programa de Defensa del Estudiante. Se les informará sobre los alcances de la reglamentación sobre turismo estudiantil, en relación a la comercialización de los contratos de viajes de egresados.

- Apoyo a las asociaciones de consumo, orientándolas a la protección de los derechos de los consumidores y a la difusión de la normativa vigente, aprobando y subsidiando la financiación de los proyectos que tiendan a ello.
- Promoción, información y difusión de derechos del consumidor y usuario, vía publicación de materiales didácticos, folletería, talleres, encuentros de capacitación, actividades comunitarias y promoción del sitio web de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor.
- Asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio a través del intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del COFEDEC.
- Apoyo a las negociaciones en los ámbitos del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Unión Europea y en todos aquellos foros en donde se traten temas referidos al comercio interior.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Arbitraje entre Consumidores y Empresas	Caso Resuelto	1.200
Asistencia Técnica a Provincias	Taller	240
Instrucción de Sumarios a Empresas	Sumario	600
Subsidios a Entidades de Consumidores	Entidad Beneficiada	36

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Defensa del Consumidor	Subsecretaría de Defensa del Consumidor	21.412.688
TOTAL			21.412.688

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.412.688
Gastos en Personal	16.705.688
Personal Permanente	11.465.226
Servicios Extraordinarios	801.444
Asignaciones Familiares	105.600
Asistencia Social al Personal	35.000
Beneficios y Compensaciones	50.000
Gabinete de autoridades superiores	398.003
Personal contratado	3.850.415
Bienes de Consumo	132.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	23.400
Otros Bienes de Consumo	87.000
Servicios No Personales	3.495.000
Servicios Básicos	115.000
Alquileres y Derechos	120.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.902.000
Servicios Comerciales y Financieros	859.000
Pasajes y Viáticos	490.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Bienes de Uso	120.000
Maquinaria y Equipo	115.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Transferencias	960.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	960.000

PROGRAMA 42

**DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COORDINACIÓN
ECONÓMICA**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo elaborar y proponer criterios e instrumentos que permitan elevar los niveles de complementariedad económica, articulando las relaciones con otras jurisdicciones del Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales, a los fines de mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles y la coherencia y fortalecimiento de los lineamientos estratégicos de la política económica.

Los objetivos del programa son los siguientes:

- Analizar y estimar el impacto de las principales medidas de la política económica en los diversos sectores productivos, elaborando estudios y propuestas sobre sectores considerados estratégicos para el desarrollo económico nacional y regional.
- Efectuar estudios sobre los niveles de vida y pobreza y el impacto distributivo del gasto social sobre los aspectos de educación, salud, promoción y asistencia social, vivienda, agua potable y alcantarillado, trabajo y ocupación.
- Elaborar y proponer criterios para la fijación de prioridades de erogaciones fiscales en el Plan Nacional de Inversión Pública y brindar asistencia técnica a provincias y municipios en el proceso de identificación, formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública.
- Participar en el Fondo de Convergencia Estructural (FOCEM) como Unidad Técnica Nacional del mismo, evaluando los proyectos de las entidades públicas de Argentina que se presentan ante la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).
- Analizar la información relacionada con derechos de importación y exportación, Arancel Externo Común del MERCOSUR, reintegros impositivos, regímenes de salvaguardias y

antidumping, a fin de estudiar su compatibilidad con los criterios generales de la política arancelaria; y efectuar el seguimiento de las negociaciones económicas y comerciales internacionales, evaluando su impacto en el desarrollo productivo interno.

- Aplicar y desarrollar metodologías de armonización de estadísticas de información fiscal, monetaria, de crédito y tasas de interés, balanza de pagos y posición de inversión internacional en los países que integran el MERCOSUR.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Análisis de Proyectos para el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)	Informe	28
Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Curso	15
Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Persona Capacitada	150
Estadísticas Armonizadas en el Ámbito del MERCOSUR	Publicación Internet	6
Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública	Dictamen	84
Implementación de Sistemas de Inversión Pública	Sistema Implementado	34
Información sobre Gasto Público Consolidado	Publicación Internet	2
Investigación sobre Gasto Público Social	Investigación Realizada	3
Solicitudes de Financiamiento a los Organismos Internacionales de Crédito	Dictamen	44

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Coordinación de Política Económica	Subsecretaría de Coordinación Económica	19.849.893
02	Coordinación de Inversión Pública	Subsecretaría de Coordinación Económica	2.405.735
TOTAL			22.255.628

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	22.255.628
Gastos en Personal	15.180.628
Personal Permanente	6.532.204
Asignaciones Familiares	13.200
Asistencia Social al Personal	15.000
Beneficios y Compensaciones	50.000
Gabinete de autoridades superiores	398.003
Personal contratado	8.172.221
Bienes de Consumo	92.950
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	65.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.710
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	325
Otros Bienes de Consumo	18.915
Servicios No Personales	6.982.050
Servicios Básicos	209
Alquileres y Derechos	53.690
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.500
Servicios Técnicos y Profesionales	6.793.245
Servicios Comerciales y Financieros	8.951
Pasajes y Viáticos	40.675
Otros Servicios	65.780

PROGRAMA 43

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la elaboración e implementación de modelos de programación económica, el seguimiento de la coyuntura económica y el análisis de consistencia y de impacto de las políticas económicas. Adicionalmente, se desarrollan estudios sobre el perfil productivo provincial y se evalúa el desempeño de las economías regionales y sectoriales.

Para el año 2012 se prevén las siguientes acciones:

- Reconstruir metodologías que permitan programar y captar el impacto de las políticas del actual régimen económico.
- Realizar proyecciones macroeconómicas de corto, mediano y largo plazo.
- Analizar los cambios de productividad y competitividad de la economía argentina, revisando las estimaciones del stock de capital y del producto potencial.
- Elaborar indicadores líderes del ciclo económico, de solvencia y de sostenibilidad de la cuenta corriente del balance de pagos, de la evolución del empleo y de las remuneraciones sectoriales.
- Continuar con el seguimiento de las pautas de programación fiscal vigentes y evaluar su impacto sobre la economía real.
- Realizar un diagnóstico territorializado de las economías provinciales, su grado de especialización y explicación de las causas del perfil productivo actual, diferenciando los condicionantes macroeconómicos de las capacidades endógenas; y elaborar un Mapa Productivo Regional y un Sistema de Información Regional Georreferenciado.

- Relevar los flujos de transporte de las principales producciones de las provincias argentinas: terrestre (vial y ferroviario), fluvial, marítimo, por ductos y aéreo. El objetivo del trabajo es contar con los costos relativos de los distintos medios de transporte y matrices de origen y destino de los productos transportados.
- Elaborar proyecciones económicas sectoriales y regionales a partir de proyecciones macroeconómicas y relaciones productivas intersectoriales.
- Realizar los siguientes informes: Informe Económico Trimestral, Informe Semanal de Situación Económica Internacional, Informe Financiero Diario, Informe Trimestral de Exportaciones Regionales por Complejos Productivos, Informes Semanales y Mensuales de Coyuntura Monetaria y Financiera, Informes regulares de Prensa, Informes de Coyuntura Macroeconómica para el Mensaje del Presupuesto Nacional y para otras áreas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, entre otros.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Informe Económico Trimestral	Publicación	4
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	24
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe	4
Realización de Estudios Sectoriales	Estudio Elaborado	10
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	25

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Programación Económica	14.616.571
02	Programación Económica	Subsecretaría de Programación Económica	4.258.116
03	Programación Regional	Subsecretaría de Programación Económica	3.027.241
TOTAL			21.901.928

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.901.928
Gastos en Personal	17.580.928
Personal Permanente	7.522.471
Asignaciones Familiares	15.840
Asistencia Social al Personal	5.000
Beneficios y Compensaciones	50.000
Gabinete de autoridades superiores	398.003
Personal contratado	9.589.614
Bienes de Consumo	170.281
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.791
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.516
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.122
Otros Bienes de Consumo	132.852
Servicios No Personales	4.150.719
Alquileres y Derechos	49.933
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.500
Servicios Técnicos y Profesionales	3.847.334
Servicios Comerciales y Financieros	220.207
Pasajes y Viáticos	10.922
Otros Servicios	2.823

PROGRAMA 44

**COORDINACIÓN DE PRÉSTAMOS DE RÁPIDO DESEMBOLSO
DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS CON ENFOQUE SECTORIAL AMPLIO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene la responsabilidad de coordinar las etapas de gestación, formulación y ejecución de préstamos sectoriales amplios de rápido desembolso de los organismos internacionales de crédito. El mismo está a cargo de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Enfoque Sectorial Amplio creada por Resolución N° 106/2009 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en la órbita de la Secretaría de Política Económica.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Componente Institucional del Préstamo (BIRF N° 7703/AR)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Enfoque Sectorial Amplio	500.000
04	Mejora de las Comunicaciones, Transparencia y Responsabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (BIRF TF 096688)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Enfoque Sectorial Amplio	29.955.000
05	Respuesta a la Emergencia derivada de la Erupción del Volcán Puyehue (BID-AR-L1134)	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Enfoque Sectorial Amplio	28.470.000
TOTAL			58.925.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	58.925.000
Gastos en Personal	500.000
Personal contratado	500.000
Servicios No Personales	1.485.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.442.000
Servicios Comerciales y Financieros	43.000
Transferencias	56.940.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	56.940.000

PROGRAMA 47

RELACIONES CON PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON PROVINCIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las actividades que se desarrollan en el marco de este programa tienen como objetivo la coordinación de los aspectos fiscales, económicos y financieros entre el Gobierno Nacional y los Sectores Públicos Provinciales y Municipales. En este sentido, la Subsecretaría de Relaciones con las Provincias se ocupa de coordinar y realizar el seguimiento de los aspectos fiscales y de endeudamiento de las provincias, asistir a los gobiernos provinciales en la definición de una estrategia de desarrollo productivo, elaborar estadísticas de gasto público consolidado del sector público y coordinar los programas de cooperación y asistencia nacional e internacional en apoyo a las políticas y acciones fiscales, económicas y financieras de las provincias.

Las principales tareas que se abordarán en el ejercicio 2012 son las siguientes:

- Efectuar el seguimiento de los diferentes aspectos vinculados con los acuerdos celebrados entre el Estado Nacional, los Estados Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Elaborar herramientas metodológicas que permitan analizar las Finanzas Públicas Subnacionales con el objeto de generar valor agregado a la información estadística que actualmente se elabora.
- Instrumentar y efectuar el seguimiento de la asistencia financiera destinada a las jurisdicciones provinciales.
- Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas sobre desempeño fiscal provincial, que se incluyan en los acuerdos con los organismos multilaterales de crédito.
- Efectuar los trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

- Impulsar acciones para concretar la homogeneización y la transparencia de los sistemas de información fiscal de los gobiernos provinciales, en el marco de la Ley N° 25.917, y participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal y en las tareas que realice el Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina.
- Efectuar el seguimiento de la aplicación financiera del Fondo Federal Solidario, en los términos establecidos por la normativa vigente.
- Estudiar las repercusiones económico-fiscales de las políticas públicas que afecten el desarrollo de las actividades productivas provinciales, analizando asimetrías entre las distintas provincias.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades			
01	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con Provincias	30.315.013
02	Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial (BID 1588/OC-AR)	Unidad de Coordinación del Préstamo	10.279.055
TOTAL			40.594.068

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.594.068
Gastos en Personal	19.797.793
Personal Permanente	13.567.041
Asignaciones Familiares	21.120
Asistencia Social al Personal	3.500
Beneficios y Compensaciones	100.000
Gabinete de autoridades superiores	398.003
Personal contratado	5.708.129
Bienes de Consumo	302.192
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.866
Productos de Papel, Cartón e Impresos	131.024
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.247
Otros Bienes de Consumo	140.055
Servicios No Personales	18.213.346
Servicios Básicos	46.625
Alquileres y Derechos	195.938
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	73.477
Servicios Técnicos y Profesionales	14.707.429
Servicios Comerciales y Financieros	19.594
Pasajes y Viáticos	2.753.914
Otros Servicios	416.369
Bienes de Uso	2.252.737
Maquinaria y Equipo	1.978.252
Activos Intangibles	274.485
Transferencias	28.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
GABINETE MINISTERIAL

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a favor de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y del Tribunal Fiscal de la Nación (TFN).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	86.293.524
Gastos Figurativos	86.293.524
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	85.733.524
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	560.000